



**Universidad Nacional de Catamarca.**  
2022 - Las Malvinas son Argentinas

**Resolución Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EXP-S01:0001156/2022: INTERPRETAR EL HIMNO DE LA UNCA

---

**VISTO:** La elevación presentada por el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Catamarca, sobre la interpretación del Himno de la Universidad Nacional de Catamarca en los Actos y Ceremonias Oficiales Solemnes de la misma, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Himno es una composición que exalta los valores y el sentido de pertenencia para con la Institución, constituyendo la identidad de la comunidad que comprende.

Que en antecedentes consta la Resolución Rectoral N° 0182/1977 de fecha 14 de abril de 1977 por la cual se aprueban las bases del concurso para la Creación del Poema que servirá de Letra al Himno de la Universidad y, por Resolución Rectoral N° 0696 de fecha 05 de julio de 1978 se aprueba la letra compuesta por el Sr. Luis Alberto Sánchez Vera.

Que por Resolución Rectoral N° 0870 de fecha 29 de agosto de 1978 se aprueban las bases para el concurso de la composición de la música del Himno de la Universidad; y por Resolución Rectoral N° 1604 de fecha 29 de diciembre de 1978 se declara ganador de dicha composición al Sr. Francisco Frega.

Que el Maestro Guillermo Watkins, fundador y director del Coro Universitario de la UNCA realizó una adaptación.

Que, en el marco de las celebraciones por el 50° Aniversario de la UNCA, el Coro Universitario en conjunto con la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Tucumán, realizó el reestreno y puesta en valor del Himno, grabando esta versión para la posteridad.

Que el Himno se interpreta al inicio de cada Acto solemne.

Que intervino la Comisión de Asuntos Institucionales y Política Universitaria de este Cuerpo.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA**

(En Sesión Ordinaria del 16NOV2022)

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º. – INTERPRETAR** el **HIMNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA** en todos los Actos y Ceremonias Oficiales Solemnes de la Universidad Nacional de Catamarca, cuya Letra y Música forma parte como Anexo de la presente, digitalizado como IF-2022-00037569-UNCA-DCS-REC.

**ARTÍCULO 2º.- UTILIZAR** para la interpretación la versión estrenada en la Velada de Gala del 12 de septiembre de 2022 por el Coro Universitario de la UNCA dependiente de la Secretaría de Extensión, quien proveerá el material necesario a las Unidades Académicas de Grado y Preuniversitarias, Sedes Universitarias y a todas las dependencias encargadas de los actos y ceremonias oficiales solemnes de esta Universidad.

**ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR.** Notificar a todas las Facultades, Escuelas de Grado, Escuelas Preuniversitarias, Sede de Los Altos (Casa Pueblo) y Sede de Belén y todas las áreas de competencia. Cumplido, archivar.